



INFORME VISITAS REALIZADAS SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL REGIONAL DISTRITO CAPITAL Y VALLE

En cumplimiento del compromiso establecido en reunión con el Secretario General, donde fueron sustentados los desacuerdos de SINDESENA frente a decisiones tomadas por esa Secretaría sobre la contratación en 2016 de médicos y apoyos administrativos, se realizó visita a la regional Distrito Capital y Valle con el fin constatar la situación del SMA y revisar la información remitida por los auditores a la Dirección General del Sena.

Regional Distrito Capital

El lunes 25 de enero 2016 en horas de la mañana se realizó reunión en el SMA de la Regional Distrito Capital con la participación de Bleidy Pérez auditora SMA Dirección General, Luz Estela Mejía Coordinadora SMA regional D.C. Olimpia Marsiglia auditora SMA regional D.C. Jaime Vargas Médico asesor, Claudia Ospina odontóloga asesora D.C. y Sofía Suárez en calidad de integrante de la Junta Administradora Nacional del Servicio Médico Asistencial.

Revisada la información se encuentra que en todas las citas se tomaron como tiempo de consulta 20 MINUTOS, sin tener en cuenta la condición de salud de los beneficiarios que por edad avanzada presentan mucha limitación al moverse y de su capacidad cognitiva, lo que incrementa los tiempos de atención, al requerir mayor tiempo de explicación y escucha; sin embargo las cifras consignadas en el consolidado nacional han sido ajustadas a 20 minutos y no se han tenido en cuenta las citas canceladas o insistidas, lo que baja la productividad.

De otra parte en Distrito Capital durante el mes de enero, los médicos además de la asignación de sus pacientes deben brindar soporte a todo el país, efectuar las actividades administrativas, dado que no se lleva a cabo la contratación de médicos y apoyos administrativos de manera diligente, ello sin dejar de atender

pacientes; su productividad entonces es de por lo menos el 150% PERO QUE NO APARECE REGISTRO DEL MISMO

Tampoco se revisó que gracias a la integralidad de la atención que se presta (medicina de calidad y buena atención que no puede ser medida en 20 minutos) los pacientes se mantienen estables, evidenciable en la baja hospitalización y el corto tiempo de estancia de hospitalización, con lo cual se ahorra mucho presupuesto, más que el de un contrato de un médico y un apoyo administrativo.

En el área de odontología adicionalmente se demuestra que las citas de 40 minutos no son inventadas, se programan porque se requieren, teniendo en cuenta - como se ha dicho en muchas oportunidades - la condición del paciente y además porque son pacientes que en ocasiones vienen de municipios cercanos a Bogotá, y se dificulta el desplazamiento precisamente por sus condiciones de edad; también se constata que en la regional los odontólogos realizan procedimientos de odontología general y no solo se remiten pacientes a especialistas

Algunas de las decisiones tomadas, desconocen el derecho de los beneficiarios a escoger el profesional para la atención; por ejemplo no se le autorizó contrato al Doctor Díaz, que es el médico de mayor tiempo de servicio en el SMA y por lo tanto un profesional de gran aceptación, lo que se puede constatar al revisar la productividad - ES EL DE MAYOR PRODUCTIVIDAD - y ya se están recibiendo quejas porque los pacientes, generalmente los de mayor edad que durante años han recibido atención por parte del doctor Díaz, no quieren ser atendidos por otro profesional.

Preocupa además: ¿Qué pasará en caso de alguna incapacidad, licencia, capacitación, etc?. ya que los médicos que prestan el servicio son de planta y se pone en riesgo la oportunidad de la respuesta.

Es inaceptable que nos estén comparando con una EPS, en donde se habla de productividad solamente desde el punto de vista económico, pero no de la calidad de la atención; ¿Por qué no se hace la comparación con la medicina privada en donde los tiempo son variados?.

Del 26 al 29 de enero en la regional Valle:

Se llevó a cabo una primera reunión el 26 de enero con la participación del doctor César Alveiro Trujillo Director Regional, representantes de Sindesena y Sintrasena, Bleidy Pérez Auditora Dirección General y Sofía Suárez representante de Sindesena en la Junta Administradora del Servicio Médico asistencial. En este espacio se presenta por parte de la señora Adriana Nieto, Coordinadora del

Servicio Médico Asistencial de la regional Valle, información completa de la caracterización de los beneficiarios, ubicación de los médicos en diferentes ciudades y dificultades en la red de servicios en cada ciudad etc. Se acuerda que se realizará reunión el viernes para entregar la información recogida en los tres días

Entre el 27 y el 29 de enero se realizaron reuniones con la auditora D.G., el auditor regional y la Coordinadora del SMA regional Valle, para revisar varios aspectos contemplados en la auditoria que de manera regular se realiza desde la Dirección General. También se auditó el SMA en el SENA Salomia, en los Centros de Buga, Tuluá y Palmira.

En dicha revisión además de los puntos mencionados en la visita en Distrito Capital, se evidencia que se suma a las características de la edad y limitaciones físicas de los beneficiarios, las dificultades de la red de prestadores en cada ciudad, problemas de acceso a los consultorios, incumplimiento de algunos en habilitación etc.

Según la auditora de la D.G. prácticamente en la mayoría las historias clínicas faltan muchos registros y no se hace actualización de historias clínicas mínimo cada seis meses. **Esto ratifica que los médicos requieren mayor tiempo en la consulta para poder realizar los registros establecidos, pero adicionalmente que se deberá programar a todos los beneficiarios citas de 40 minutos en el año para dicha actualización y con los médicos contratados al momento esto será muy difícil de realizar.**

Cabe destacar que en la sustentación que hace la señora Adriana Nieto, demuestra la necesidad de los apoyos administrativos con las actividades que se realizan y la asignación a cada uno, así como el programa de beneficio de medicamentos que genera un ahorro de 96 millones de pesos al año en medicamentos.

Alertamos sobre las dificultades que se pueden presentar con la oportunidad de los pagos a proveedores, pues finalizando la visita se conoció que en las oficinas del SMA de la regional, se estaban recibiendo las cuentas de cobro que no podrán liquidarse para pago oportunamente, ya que no se cuenta con el apoyo encargado de dicha función.

Llama la atención que ante la gran demanda por el médico de Buga, con una productividad de más del 100%, auditora de Digeneral, recomiende que se busquen alternativas para disminuir la frecuencia de las citas de los beneficiarios a una por mes y que se orienten los beneficiarios hacia los especialistas; propuestas que no compartimos desde la representación de los trabajadores en

SMA, ya que la solicitud de la cita depende del estado de salud del paciente y de otra parte, si se orientan éstos, que pueden ser atendidos por el médico general hacia los especialistas, se encarece el servicio.

Al finalizar la visita, se llevó a cabo reunión con los mismos participantes del primer día, pero la auditora solo presentó una información general de lo encontrado, manifestando que el informe general lo presentará al supervisor del contrato Alexander Ramírez coordinador del SMA y este al Secretario general para que se tomen las decisiones pertinentes.

Ante las dificultades que se están presentando en la prestación del Servicio Médico Asistencial en estas y otras regionales por la pérdida de oportunidad en la misma y las quejas que ya empezamos a recibir, exigimos se contraten de inmediato los profesionales y apoyos administrativos que se requieren y con carácter urgente solicitamos al Secretario General que brinde un espacio conjunto en el que se garantice la socialización de los informes producto de estas dos visitas y se puedan tomar decisiones que respondan a las realidades que se evidenciaron en dichas visitas.

Atentamente:

Sofía M Suárez López
Representate Sindesena
Junta Administradora Nacional Servicio Médico Asistencial

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Febrero 02 de 2016

AFÍLIESE A SINDESENA